

Página 1 de 16	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Este formato debe ser utilizado para la presentación de Informes de supervisión a contratos de bienes y servicios, interadministrativos y órdenes de compras, diferentes a los de interventoría y de obra.

No. GS-2024 **005188** COEST

Bogotá D.C., 05 de diciembre de 2024

Señora brigadier general
OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ
 Dirección Logística y Financiera
 Carrera 59 26 21 can
 Bogotá D.C.

POLICIA NACIONAL
 Dirección Administrativa
RADICACION

Radicado en: _____
 Recibido en: *Elizabeth Narváez*
 Hora: 14-56 Fecha: _____

ASUNTO: informe de supervisión del contrato de prestación de servicios PN DILOF 06-7-10219-24 **05 DIC 2024**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO ☒ O FINAL ☐

Periodo del informe de supervisión

Desde	06/11/2024	Hasta	05/12/2024
-------	------------	-------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2024-024145- DILOF del 07/08/2024, la señora brigadier general, Olga Patricia Salazar Sánchez obrando en calidad directora Logística y Financiera, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto a la señora capitán Ana Yulieth Toro Narváez.
- Periodicidad establecida para la entrega del Informe de supervisión: Mensual
- No. de Informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 03 informes
 - Informe de supervisión del mes de agosto, presentado mediante comunicado oficial GS-2024-003480-COEST del 05 de septiembre 2024.
 - Informe de supervisión del mes de septiembre, presentado mediante comunicado oficial GS-2024-004088-COEST del 07 de octubre 2024.
 - Informe de supervisión del mes de octubre, presentado mediante comunicado oficial GS-2024-004633-COEST del 05 de noviembre 2024.

Página 2 de 16	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	PN DILOF 06-7-10219-24
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	SERVICIO DE OBSERVACIÓN Y ANÁLISIS DE MEDIOS ASISTIDO POR HERRAMIENTAS QUE GENEREN CONTENIDOS PARA EL CENTRO DE ANÁLISIS DE COMUNICACIÓN PÚBLICA.
Contratista	HOP LEARNING S.A.S
Representante legal	FABIO ALBERTO CORTES GÓMEZ
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$ 136'327.385,67
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 136'327.385,67
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución del contrato, será a partir de la aprobación de la garantía única, hasta el 31 de diciembre de 2024.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	06 de agosto de 2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31 de diciembre de 2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

La supervisión deberá realizar un resumen cronológico de las actuaciones adelantadas en ejercicio de las funciones, debiendo plasmar datos de relevancia, como por ejemplo fechas, números de oficios, números de actas, mensajes de correo electrónico, documentos que den cuenta de las actuaciones adelantadas entre otras.

- Mediante el informe de actividades remitido por el contratista de la fecha 05 de diciembre 2024 y con constancia de recibido a satisfacción de fecha 05 de noviembre de 2024, se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista del mes de noviembre 2024.

Página 3 de 16	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con el objeto contractual	Si	Informe de Actividades
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	Si	La firma HOP LEARNING S.A.S. se compromete a cumplir todas y cada una de las normas jurídicas y éticas.
Responder en los plazos que la POLICIA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	Si	La firma HOP LEARNING S.A.S. se compromete y ha cumplido con todas las actividades referentes al contrato.
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	Si	La firma HOP LEARNING S.A.S. se compromete y ha cumplido con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales.
Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Dirección Logística y Financiera o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	Si	Compañía aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Póliza No. 11-46-101060325 Expedida el: 06 de agosto de 2024
Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	Si	La firma HOP LEARNING S.A.S. se comprometió a no suministrar información que obtenga y conozca con ocasión de la ejecución del contrato. Es de anotar que el Representante Legal, señor FABIO ALBERTO CORTES GOMEZ acata y firma voluntariamente el formato 1DT-FR-0015 DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN SERVIDOR PÚBLICO.
No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, la CONTRATISTA deberá informar de tal evento a la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	Si	El personal que está vinculado con el contrato, no ha reportado ninguna acción irregular o ilegal por parte de la entidad o funcionario.
Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	Si	La firma HOP LEARNING S.A.S. se comprometió y ha cumplido en mantener activa la

Página 4 de 16	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			
			cuenta de ahorros reportada para los pagos.
Restituir a la POLICIA NACIONAL, los elementos que se hayan colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se requieran o al finalizar el contrato, en caso en que estos se hubieren suministrado.		No aplica	No se colocó a disposición del contratista ningún elemento para el desarrollo del objeto contractual.
El contratista deberá aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigidas que se establezcan en el sistema de gestión ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación de servicio dentro de las instalaciones policiales.		Si	El contratista y el personal, se compromete a tener buenas prácticas ambientales permanentemente.
Cumplir con los criterios ambientales para los contratos de prestación de servicios, según la norma ISO 14001:2015, Sistema de Gestión Ambiental, los productos y servicios adquiridos por la gestión administrativa, deberán establecer los lineamientos para planear, operar, controlar y mejorar la gestión ambiental de la Policía Nacional, cumpliendo los requisitos legales y condiciones ambientales; para contribuir a la sostenibilidad ambiental de los procesos, productos y servicios de la Institución. Así como el cumplimiento de la Política Ambiental de la Policía Nacional: "En la Policía Nacional nos comprometemos a contribuir con la protección del ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, procesos y servicios; así como el mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la Institución.		Si	El contratista y el personal, se compromete permanentemente a cumplir con los criterios ambientales descritos en el contrato.
El contratista deberá dar cumplimiento a la Política Ambiental del Sistema de Gestión Ambiental, cada vez que se realice actividades dentro las instalaciones policiales e involucre el alcance del Sistema de Gestión Ambiental o alguno de los procesos: (Convivencia y Seguridad Ciudadana, Prevención, Logística y Abastecimiento, Administración de Recursos Financieros, Direccionamiento del Talento Humano, Direccionamiento Estratégico, Direccionamiento del SGI, Mejora Continua e Innovación, Direccionamiento Tecnológico, Integridad Policial, Comunicación Pública, Control Interno, Actuación Jurídica y Gestión Documental y Relaciones Internacionales), así como, las actividades y servicios generados de otros procesos para la Selección e Incorporación.		Si	El contratista y el personal, se compromete permanentemente a cumplir con las políticas ambientales descritas en el contrato y establecidas en las normas.
El contratista deberá garantizar que todo el material que se entregará a la Policía Nacional de forma digital lo realicen en un medio reutilizable, los escritos deberán estar ajustados de acuerdo a la Directiva Presidencial No. 04 del 03/04/2012 y Directiva administrativa Permanente No.002 del 0/02/2016 "cuyo objeto es fijar "Parámetros sobre la eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la Policía Nacional" (Aplica a los contratos que deben presentar informes, manuales y/o información).		Si	El contratista y el personal, se compromete permanentemente a entregar el material de forma digital en medios reutilizables y por los medios establecidos en el contrato.
En cuanto a lo que se refiere de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, de conformidad con lo previsto en el Decreto 1273 de 2018, el CONTRATISTA lo realizará mes vencido considerando para liquidarlos, el pago recibido en el mes anterior.		Si	El contratista indicó que realizó los respectivos aportes al sistema de seguridad social integral.
Para facturación de los bienes y/o servicios contratados deberá tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la Resolución No. 165 del 01 de noviembre de 2023 "Por lo cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de la factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia de facturación y la Circular Externa 042 del 26/12/2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.		Si	La firma HOP LEARNING S.A.S cuenta con el sistema de facturación electrónica de acuerdo a lo establecido en la resolución.

Página 5 de 16	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
mediante la cual se implementa el "SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRONICA DEL SIIF NACIÓN" y la, esto en caso de que se aplique.		
Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993; así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	Si	Cuando es requerido de acuerdo a lo establecido en la ley.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
El Contratista deberá prestar el servicio de monitoreo de la mayor cantidad de medios de comunicación transmitidos por radio, televisión, prensa, revista, internet y redes sociales a nivel regional y nacional, con el fin de conocer en el menor tiempo posible las noticias relacionadas con la institución, sus directivos y voceros; así como para identificar las temáticas de interés y tendencia del Sector Defensa. El prestador del servicio debe remitir esta información bajo la forma de alertas rápidas, reportes diarios, semanales, mensuales, y por campaña y/o a demanda, conforme a las indicaciones que se especifican en los siguientes numerales:	SI	El inventario cuenta 936 fuentes de 657 Medios indexados de cobertura nacional y regional: 447 de Radio 136 de Televisión 74 Prensa 60 Revistas 219 Internet. El monitoreo en digital es ilimitado y se nutre con las URLs que se indexan a la plataforma (especialmente de las cuentas de Facebook). Las alertas rápidas de medios se migraron del grupo "Monitoreo Policía Nacional" al grupo interno "Alertas Monitoreo", las alertas rápidas de digital se pausaron por la saturación causada con el gran volumen generado al mail de la operación a solicitud de IT Jamer Pérez.
Servicio de monitoreo de noticias y la información relacionada con la Policía Nacional de Colombia, el director general, subdirector, jefaturas, comandantes de metropolitanas y departamentos, direcciones y oficinas asesoras, escuelas de policía y especialidades de policía, así como especial énfasis en la información de las 8 regionales de la institución en materia de seguridad y convivencia ciudadana.	Si	La estrategia de monitoreo contempla 2 pilares: El digital con 3 Frentes principales: a) Menciones directas e indirectas a la institución, b) Menciones a los voceros y c) Menciones a los roles o jerarquía de la institución; El pilar de medios se cubre con 5 Keywords principales: Policía Nacional, Policía metropolitana de Bogotá, SIJIN, UNDMO(ESMAD) y GAULA.
Servicio de monitoreo de redes sociales de los mensajes publicados sobre la Policía Nacional de Colombia, su director General y los temas en materia de seguridad y convivencia ciudadana y temas de interés institucional. El servicio debe ser prestado a través de un software especializado que permita el reconocimiento mínimo en las redes X, Facebook, Instagram, YouTube, Tiktok y LinkedIn.	Si	En la estrategia de monitoreo digital se estableció el seguimiento de forma directa de las cuentas sociales de la institución. Se ha contemplado el levantamiento e integración de todos los activos sociales detectados para las cuentas de las unidades descentralizadas de PONAL. - El inventario de los perfiles sociales oficiales de la institución a nivel Nacional cuenta con 6 activos (X, Facebook, Instagram, Youtube, Tik Tok y Pinterest) - El inventario de cuentas sociales oficiales del

Página 6 de 16	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
		director general con 3 activos (X, TikTok y Instagram). - El inventario de cuentas sociales de las unidades descentralizadas cuenta con 218 activos (X = 88, Instagram = 72, Facebook = 51, Tik Tok = 6 y Youtube = 1)
<p>El contratista debe suministrar a través de una herramienta o sistema propio, acceso a las grabaciones de la totalidad de la programación de los medios a monitorear del país las 24 horas del día, para consulta general de cualquier tema o necesidad especial en radio y televisión, cortes de video o audio que no deberán ser superiores a 15 minutos de programación, los archivos generados de estas grabaciones deberán poderse descargar y alojar en una dirección URL para envío de información a través de medios de mensajería o archivo según la necesidad. Las grabaciones deberán ser las 24 horas de los 7 días a la semana durante el tiempo de ejecución del contrato.</p> <p>Grabación 24 horas de los Medios de Interés: Caracol Radio, W Radio, RCN Radio, La FM, Blu Radio, Radio Nacional, Emisoras de la Policía Nacional, Emisoras del Ejército Nacional, Caracol Televisión, RCN Televisión, Cable Noticias (incluye franja de Noticias Uno) City TV, Canal Institucional, Red +, NTN 24 y las demás que por necesidades sean requeridas previa coordinación con el supervisor del contrato.</p>	Si	<p>La Plataforma de monitoreo de medios opera 24 x 7, generando el listado de publicaciones, donde cada una de ellas tiene una estructura compuesta por el Titular, un párrafo corto, el link de descarga o impresión, la vista de reproducción o captura, la balanza de opinión y la fecha de publicación. Se confirma que los medios relacionados en este ítem están contemplados en el inventario indexado en la plataforma.</p>
<p>Para los medios impresos se debe suministrar a través de una herramienta o sistema propio acceso a la totalidad de los periódicos nacional y regionales del país al igual que las revistas, de manera que en caso de requerir cualquier información se pueda acceder a través de una dirección URL al PDF del impreso y se pueda descargar en formatos de bajo tamaño (espacio en disco) como PDF, PNG, JPG para envío por mensajería instantánea.</p> <p>Medios impresos de interés: El Tiempo, El Espectador, El Nuevo Siglo, Portafolio, La República, Revista Semana, El Colombiano, El País, El Heraldo, El Universal, El Informador, El Diario, La crónica del Quindío, La Patria, Hoy Diario del Magdalena, Meridiano de Córdoba y Sucre, El Pílon, El Nuevo Liberal.</p>	Si	<p>La plataforma lleva un registro de capturas de las publicaciones en las que mencionan a la institución en base al conjunto de keywords parametrizadas en ella, estas publicaciones pueden ser filtradas por la categoría "prensa", tanto para periódicos como para revistas y pueden ser impresas o descargadas directamente de la plataforma en formato PDF, el link de consulta es generado directamente por la plataforma y compartido mediante las alertas o los informes diarios. Se confirma que los medios relacionados en este ítem están contemplados en el inventario indexado en la plataforma.</p>
<p>El contratista suministrará un buscador de noticias que permita la identificación y descarga de cualquier información que requiera la Oficina de Comunicaciones Estratégicas de la Policía Nacional en los medios de prensa, radio, televisión e internet a través de palabras claves, la búsqueda debe poder realizarse con diferentes alternativas y debe identificar la información en la totalidad de la programación.</p>	Si	<p>Se han habilitado y compartido accesos a todos los miembros del equipo interno de la Policía Nacional COEST-CENCO para las dos plataformas en la que se puede realizar una búsqueda por palabras clave, por medio o plataforma, por balanza de opinión, por autor, por fecha entre otras opciones.</p>

Página 7 de 16	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
Remitir mediante correo electrónico oficial, al supervisor del contrato para aprobación, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al inicio de la ejecución, los formatos de los diferentes boletines e informes solicitados en las especificaciones técnicas mínimas, en aras de garantizar el adecuado acceso a la información entregada.	Si	El día viernes 9 de agosto se compartió mediante correo electrónico el plan de trabajo y los formatos de reportes estándar para la operación, de la misma manera se han generado nuevas plantillas y se han adoptado formatos internos para alinearse al way of working interno del COEST-CENCO como lo son: la plantilla de Pines para alertas de impacto y Reportes de casos de impacto.
El contratista deberá enviar a la mayor rapidez, todos los días, a través de correo electrónico y WhatsApp autorizados por el supervisor del contrato, alertas de las noticias relacionadas con la Policía Nacional y sus temas de interés en los diferentes medios de comunicación y redes sociales	Si	Las alertas fueron activadas el 13 de agosto por WhatsApp en el mismo grupo "Monitoreo Policía Nacional" sobre el que se presentó el demo funcional, pero a solicitud de la señora capitán Ana Toro se pausaron para depurar los contactos de ese grupo y para migrarlas al grupo interno de la Policía Nacional "Alertas Monitoreo", donde inició el reporte noticioso.
El contratista deberá enviar tres (3) boletines de noticias diarios que consoliden las publicaciones recopiladas en el monitoreo de noticias a las 6:00 am, 2:30 pm y 9:00 pm en formato HTLM y Word con las noticias nacionales y regionales en prensa, radio, televisión, internet y redes sociales.	Si	Se activaron boletines diarios con 3 cortes: 6:30am, 3pm y 8pm tanto del monitoreo de medios en Word y del monitoreo digital en HTML.
El contratista deberá contar con una plataforma de almacenamiento de la información noticiosa que permita el acceso a la misma a través de palabras claves personalizadas, allí deberán aparecer en tiempo real las noticias y publicaciones enviadas a través de las alertas, además debe permitir la generación de informes descargables en diferentes formatos como Excel, Word y PDF diarios, semanales y mensuales, además de permitir contar con estadísticas cuantitativas de la Policía Nacional y sus temas, es prioritario que cada una de las notas alojadas en la plataforma cuente con la transcripción total de las noticias para temas estratégicos de análisis.	Si	Las dos plataformas dispuestas para la operación cuentan con el registro de las publicaciones capturadas durante el monitoreo y cuentan con módulos de reportes e informes en los que se pueden aplicar múltiples filtros para descargar la información y gráficas de estadística descriptiva en múltiples formatos (Excel, Ppt y PDF), cada una de las capturas cuenta con fecha de publicación, autor, titular, párrafo de resumen o caption y el soporte en el formato del medio.
La plataforma debe facilitar a los analistas del Centro de Análisis de Comunicación Pública el acceso y la realización de los filtros necesarios, además de considerar los siguientes ítems:	Si	Se generaron y compartieron accesos para todo el equipo de COEST-CENCO y se realizaron las capacitaciones para la gestión en las plataformas. Se emitieron certificados de capacitación por 40 horas para cada integrante del equipo.
El contratista, para todos los casos, deberá garantizar una correcta ortografía y redacción del titular y del resumen de la noticia.	Si	Aplicación de las reglas gramaticales de la RAE y pasamos los entregables por el corrector ortográfico de las plataformas, haciendo la salvedad que, en la

Página 8 de 16	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
		generación de alertas, no modificamos una cita textual ya que se comparte tal como el autor la publicó.
La redacción de los titulares de las notas en los medios impresos y digitales deberán ser exactos al titular original de la noticia. Para el caso de radio y televisión, deben tener un sentido claro que permita la interpretación de lo que trata la noticia	Si	Se garantizó que los titulares generados por los medios y autores se mantienen intactos y para el caso de la radio y televisión se redactan de forma clara y precisa.
La descarga de medios impresos debe ser en formato PDF o Word o JPG o PNG (que sea legible en Microsoft Office), previa coordinación con el supervisor del contrato.	Si	Las capturas de los medios impresos pueden ser descargados en formato PDF o JPEG
Las descargas de televisión deben ser en formato MP4.	Si	Se garantiza que la opción de descarga de las menciones de televisión en formato MP4.
La descarga de radio debe ser en formato MP3.	Si	Se garantiza que la opción de descarga de las menciones de radio en formato MP3.
Para el caso de Internet, debe garantizarse que los contenidos sean grabados como archivos únicos en PDF o formato legible dentro de la licencia ofimática con el propósito de que la institución pueda corroborar la publicación del archivo, en caso de que posteriormente el medio retire de la página la noticia, se pueda contar con un archivo de esta.	Si	En una rutina semanal se realiza la descarga de los resultados de monitoreo (Backup) desde las dos plataformas en formato .xls para hoja de cálculo.
El portal debe permitir que se descarguen archivos digitales de forma simultánea.	Si	Se realizaron pruebas con el equipo y se garantiza la disponibilidad y gestión simultánea en las dos plataformas.
En caso de requerirse la instalación de algún software licenciado adicional que permita ver el material correspondiente a los medios impresos, de internet, de televisión y de radio, este debe ser suministrado por el contratista en forma gratuita.	Si	Para la operación se hace necesario la instalación de 2 extensiones para el navegador Chrome que son gratuitas y se solicitaron así: a) Actualización automática de pestaña. Es necesaria para que actualice los tableros de monitoreo de forma automática cada 5 minutos. b) Pestañas de presentación de diapositivas, para que cambie de manera automática, más de 12 tableros de monitoreo que estarán en los televisores de la operación.
Garantizar capacitación permanente a los funcionarios de la Oficina de Comunicaciones Estratégicas en el uso de las herramientas, búsquedas y descargas, así como del uso de la plataforma de almacenamiento del monitoreo de medios, las alertas, los reportes y análisis.	Si	Se realizó la respectiva inducción a las dos plataformas fuente de la operación y se ha establecido la recurrencia presencial de un miembro del equipo día de por medio, así como la habilitación del grupo de WhatsApp "Operación Monitoreo Policía Nal" para la comunicación y soporte operativo.
Se deberá garantizar atención las 24 horas del día, los 7 días a la semana, tanto de soporte tecnológico a través de un ingeniero y soporte temático o de contenido a través de sistemas de mensajería instantánea o telefónica.	Si	Como se constató en las certificaciones de las plataformas, las áreas de soporte están disponibles 24 x 7, de la misma manera en el grupo de WhatsApp "Operación Monitoreo Policía Nal"

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
CONTRATOSINFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U
ÓRDENES DE COMPRA

POLICÍA NACIONAL

están vinculados tanto el equipo operativo como el equipo de soporte para dar atención a la mayor brevedad posible.

Como entregables del monitoreo el contratista deberá enviar a la Oficina de Comunicaciones Estratégicas varios tipos de reportes o informes periódicos que se describen a continuación:

Informe Diario

El contratista debe diariamente, de domingo a domingo enviar tres (3) reportes consolidados de noticias y de redes a través de correo electrónico, a las direcciones que le sean indicadas por la supervisión del contrato. El resumen del informe de monitoreo de noticias debe ser enviado en el cuerpo del correo y adjunto en formato Word de los medios de comunicación enunciados, con acceso a toda la información que haya sido actualizada, y debe permitir la consulta completa de la información por parte de los destinatarios a través de vínculos o de la plataforma de acceso del contratista, especificando:

1. Medio de comunicación.
2. Fecha.
3. Nombre del programa (si es radio o tv) o sección (si es impreso o digital).
4. Hora de actualización o emisión.
5. Título de la noticia y/o de artículos de opinión.
6. Redactor o periodista de la noticia, si lo registra.
7. Extracto o aparte donde menciona a la entidad, sus voceros o programas.
8. Enlace (link) que lleva a la publicación.

Los detalles restantes y la personalización de estos boletines serán acordadas con el supervisor del contrato durante la implementación.

Si

Se activaron boletines diarios que cumplen con los parámetros indicados por correo electrónico con 3 cortes: 6:30am, 3pm y 8pm tanto del monitoreo de medios con un archivo adjunto en Word y del monitoreo digital en HTML.

Informes semanales

El contratista deberá proporcionar y entregar al comienzo de cada semana un informe de los hallazgos en los medios de comunicación correspondientes a la semana previa. Dicho informe incluirá un análisis cuantitativo y cualitativo de las menciones sobre la entidad, abarcando tanto medios tradicionales como redes sociales, y ofrecerá un panorama claro sobre la percepción de la imagen de la institución policial y su director general.

Análisis cuantitativo: el informe deberá contener la cuantificación de las noticias y mensajes publicados por fecha, tipo de medios, fuente, programa, sentimiento, audiencia y valoración (freepress).

Análisis cualitativo: resumen gráfico que permita identificar las principales temáticas, voceros, géneros periodísticos, distribución geográfica, análisis por audiencias de medios según el Tier 1, 2 o 3 que se publicaron durante el periodo analizado.

Si

Se estructuró el reporte semanal validado y aprobado en estructura por el equipo interno:

Reporte Semanal de Monitoreo: constituye un resumen de las menciones a la institución y/o sus funcionarios capturados en el ecosistema digital en los últimos 7 días

Informe mensual

Si

Se generó y compartió el reporte mensual alineado con la estructura aprobada por el equipo interno de

Página 10 de 16	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
El contratista deberá entregar un análisis cualitativo y cuantitativo de las menciones de la entidad en medios tradicionales y sociales en donde a través de clasificación cualitativa y cuantitativa se pueda plasmar el panorama de la presencia mediática de la entidad en medios de comunicación, identificando aspectos de la incidencia de las noticias y mensajes, sentimiento, clasificación por departamento y ciudad, clasificación por tipo de medio, temática y voceros, este informe se deberá presentar máximo el quinto día del mes y deberá se expuesto a las personas del área de comunicaciones estratégicas para su socialización y recomendaciones respectivas.		la operación y resume las tendencias en las menciones de la institución y/o sus funcionarios.
Informes por demanda El contratista deberá generar informes coyunturales solicitados por la Oficina de Comunicaciones Estratégicas, estos podrán ser solicitados sobre cualquier tema y requerirán de una respuesta en corto tiempo, este tipo de informes abarcarán los medios tradicionales y los medios sociales	Si	Se implementó la bitácora de casos para llevar un registro de los informes a demanda que se comparte en formato Pin a través del grupo de WhatsApp "Operación Monitoreo Policía Nal" para dar la información con el impacto de una situación en el menor tiempo posible. Durante octubre se generaron los siguientes entregables: <ul style="list-style-type: none"> • Informe final consolidado del monitoreo a la COP16. • Análisis y envío de la encuesta de opinión nacional Invamer noviembre. • Análisis y envío de la encuesta de opinión #16 Invamer - Noticias Caracol y Blu Radio. • 9 Pin de análisis sobre las noticias de impacto desarrolladas durante el mes.
Análisis de redes sociales El contratista deberá entregar análisis de las publicaciones de las redes sociales semanales y mensuales los cuales deberán contener los elementos necesarios para la toma de decisiones por parte de la Oficina de Comunicaciones Estratégicas de la Policía Nacional, mínimo deberán contener gráficamente la totalidad de mensajes por red social, alcance, trazabilidad en el volumen de menciones, alcance, menciones destacadas, autores de mayor relevancia en la conservación, sentimiento, Hashtags, etc.	Si	Se estructuró el reporte semanal validado y aprobado en estructura por el equipo interno. Reporte semanal del performance de las cuentas sociales oficiales de la Institución y del director general que resume el desempeño de sus publicaciones y el comportamiento de las principales métricas. Se entregaron 4 reportes durante este periodo.
Redes sociales X Facebook Instagram YouTube Tiktok LinkedIn	Si	Las redes sociales enunciadas hacen parte de la cobertura de monitoreo, haciendo la salvedad que para las redes de Meta (Facebook e Instagram) el alcance de estas, está limitado a la disponibilidad habilitada mediante el api oficial de Facebook que restringe los resultados a contenido que es 100% público, generado desde cuentas verificadas y/o empresariales y

Página 11 de 16	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			
		que para afinar la captura en esta red se recurre a una rutina de enriquecimiento o indexación de cuentas que amplía el rango de monitoreo en estas redes.	
Medios tradicionales			
Televisión			
El contratista deberá monitorear los principales medios de comunicación de cada departamento, así:			
Antioquia Mínimo 7 medios, incluyendo: Teleantioquia Telemedellín	Si	200 hechos noticiosos	
Arauca Mínimo 3 medios	Si	Sin menciones capturadas en TV	
Atlántico Mínimo 2 medios, entre ellos: Telecaribe.	Si	31 hechos noticiosos	
Bolívar Mínimo 2 medios	Si	Sin menciones capturadas en TV	
Boyacá Mínimo 2 medios	Si	Sin menciones capturadas en TV	
Caldas Mínimo 2 medios	Si	Sin menciones capturadas en TV	
Caquetá Mínimo 2 medios	Si	Sin menciones capturadas en TV	
Cesar Mínimo 3 medios	Si	Sin menciones capturadas en TV	
Córdoba Mínimo 3 medios	Si	11 hechos noticiosos	
Cundinamarca Mínimo 15 medios, incluyendo: CableNoticias Canal Capital Canal del Congreso Canal Institucional Canal Trece Caracol Televisión RCN Televisión Canal Uno Noticias uno City TV Red + Señal Colombia	Si	1.592 hechos noticiosos	
Huila Mínimo 2 medios	Si	Sin menciones capturadas en TV	
Internacional Mínimo 2 medios	Si	6 hechos noticiosos	
Magdalena Mínimo 1 medio	Si	5 hechos noticiosos	
Meta Mínimo 1 medio	Si	Sin menciones capturadas en TV	
Nariño Mínimo 3 medios	Si	Sin menciones capturadas en TV	
Norte de Santander Mínimo 5 medios	Si	63 hechos noticiosos	
Quindío Mínimo 1 medio	Si	Sin menciones capturadas en TV	

Página 12 de 16	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			
Risaralda Mínimo 1 medio	Si	Sin menciones capturadas en TV	
San Andrés Mínimo 1 medio	Si	Sin menciones capturadas en TV	
Santander Mínimo 3 medios, entre ellos: Canal Tro	Si	133 hechos noticiosos	
Sucre Mínimo 5 medios	Si	Sin menciones capturadas en TV	
Tolima Mínimo 2 medios	Si	Sin menciones capturadas en TV	
Valle del Cauca Mínimo 5 medios	Si	57 hechos noticiosos	
Vichada Mínimo 1 medio	Si	Sin menciones capturadas en TV	
Radio El contratista deberá monitorear las principales emisoras de cada departamento, así:			
Antioquia Mínimo 23 emisoras	Si	263 hechos noticiosos	
Arauca Mínimo 3 emisoras	Si	Sin menciones capturadas en radio	
Atlántico Mínimo 11 emisoras	Si	147 hechos noticiosos	
Bolívar Mínimo 4 emisoras	Si	9 hechos noticiosos	
Boyacá Mínimo 10 emisoras	Si	46 hechos noticiosos	
Caldas Mínimo 7 emisoras	Si	Sin menciones capturadas en radio	
Caquetá Mínimo 2 emisoras	Si	Sin menciones capturadas en radio	
Casanare Mínimo 2 emisoras	Si	1 hecho noticioso	
Cauca Mínimo 4 emisoras	Si	10 hechos noticiosos	
Cesar Mínimo 4 emisoras	Si	82 hechos noticiosos	
Chocó Mínimo 3 emisoras	Si	Sin menciones capturadas en radio	
Córdoba Mínimo 3 emisoras	Si	Sin menciones capturadas en radio	
Cundinamarca Mínimo 46 emisoras	Si	2.458 hechos noticiosos	
Guajira Mínimo 6 emisoras	Si	Sin menciones capturadas en radio	
Guaviare Mínimo 2 emisoras	Si	85 hechos noticiosos	
Hulla Mínimo 6 emisoras	Si	28 hechos noticiosos	
Magdalena Mínimo 3 emisoras	Si	52 hechos noticiosos	
Meta Mínimo 6 emisoras	Si	6 hechos noticiosos	
Nariño Mínimo 7 emisoras	Si	13 hechos noticiosos	
Norte de Santander Mínimo 6 emisoras	Si	21 hechos noticiosos	

Página 13 de 16	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Fecha: 12-03-2021			
Versión: 5			
Pereira Mínimo 1 emisora	Si	Se reporta en Risaralda	
Putumayo Mínimo 6 emisoras	Si	Sin menciones capturadas en radio	
Quindío Mínimo 4 emisoras	Si	4 hechos noticiosos	
Risaralda Mínimo 9 emisoras	Si	7 hechos noticiosos	
Santander Mínimo 15 emisoras	Si	241 hechos noticiosos	
Sucre Mínimo 6 emisoras	Si	Sin menciones capturadas en radio	
Tolima Mínimo 9 emisoras	Si	19 hechos noticiosos	
Valle del Cauca Mínimo 9 emisoras	Si	322 hechos noticiosos	
Prensa El contratista deberá monitorear los principales medios de comunicación impresos de cada departamento, así:			
Antioquia ADN Medellín El Colombiano El Nuevo Sol El Tiempo Medellín Gente Publimetro Medellín Q'Hubo Medellín Vivir en el Poblado	Si	273 hechos noticiosos	
Atlántico ADN Barranquilla Al Día Barranquilla El Heraldó El Tiempo Caribe La Libertad La Revista Actual Publimetro Barranquilla Q'Hubo Barranquilla	Si	626 hechos noticiosos	
Bolívar El Teso Cartagena El Universal Prensa Nueva Q'Hubo Cartagena	Si	265 hechos noticiosos	
Boyacá Extra Boyacá Caldas La Patria Portavoz Q'Hubo Manizales	Si	4 hechos noticiosos	
Caquetá Extra Caquetá	Si	Sin menciones capturadas en prensa	
Casanare El Nuevo Oriente Extra Casanare Hoy es Viernes Prensa Llanera	Si	47 hechos noticiosos	
Cauca Diario del Cauca El Nuevo Liberal Extra Cauca	Si	47 hechos noticiosos	

Página 14 de 16	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Cesar Al Día Valledupar Ecología & Creación El Pílon	Si	141 hechos noticiosos
Córdoba El Meridiano de Córdoba El Propio Montería	Si	92 hechos noticiosos
Cundinamarca ADN Bogotá Correo Internacional Cundinamarca Al Día Diario La Región El Espectador El Nuevo Siglo El Tiempo Extra Bogotá Extra Girardot Hola Cundinamarca La República La Tribuna Periódico ChuchoLo Sabe Periódico de Chía Periódico Girardot y Alto Magdalena Periódico Observador Periódico Ojo Pelao Portafolio Primicia Publimetro Punto de Quiebre Q Hubo Bogotá Revista Semana Semanario Voz Taxi Noticias	Si	3.253 hechos noticiosos
Guajira Guajira Al Día	Si	171 hechos noticiosos
Huila Diario del Huila Extra Huila La Nación	Si	219 hechos noticiosos
Portales Web		
El contratista deberá monitorear las URL de medios de comunicación pública y las que se requieran dentro de la ejecución, previa coordinación con el supervisor del contrato.	Si	7.368 hechos noticiosos

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

N/A

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (122) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (26) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Nacional - Dirección Logística y Financiera cancelará el valor del contrato de la siguiente forma:

Página 15 de 16	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

El pago se efectuará contra entrega mensual y/o proporcional del servicio prestado de acuerdo al plazo de ejecución establecido para el presente proceso, en moneda legal colombiana, dentro los sesenta (60) días candelario siguientes a la radicación de la factura, junto con el recibido de satisfacción del supervisor del contrato y con los documentos requeridos por la Dirección Logística y Financiera, teniendo en cuenta el derecho al turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional – Dirección Logística y Financiera, reprogramará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

NOTA: para efectuarse el pago el contratista deberá cumplir con lo establecido en la Resolución No. 165 del 01 de noviembre de 2023 *"Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia de sistema de facturación"* y los lineamientos y parámetros contemplados en la Circular Externa 042 del 16/12/2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la cual se implementa el "SISTEMA DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA SIIF NACIÓN", en caso de que aplique.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: HOP LEARNING S.A.S
NIT: 900.661.389-1
TIPO DE CUENTA: AHORROS DAMAS
CUENTA No.: 108900111254
ENTIDAD FINANCIERA: DAVIVIENDA

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$136,327.385,67	100%
Valor total de las entregas	\$122,822.664,00	82,76%
Valor total facturado	\$122,822.664,00	82,76%
Valor facturado pendiente de pago	\$28,205.666,00	20,69%
Valor pagado	\$84,616.998,00	62,69%
Valor pendiente de entrega	\$23.504.721,67	17,24%

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(valor de los bienes o servicios entregados por el contratista / valor total del contrato u orden compra) *100 = porcentaje de bienes o servicios entregados por el contratista)

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS PENDIENTES DE SER ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

Página 16 de 16	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

(Valor total del contrato u orden compra - valor de los bienes o servicios entregados por el contratista) / (Valor total del contrato u orden compra) * 100 = porcentaje de bienes o servicios pendientes de ser entregados por el contratista.

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
004 del 05/12/2024	\$28'205.666,00	del 06/11/2024 al 05/12/2024	\$28'205.666,00	FEX-10	Pendiente	Pendiente	Pendiente

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

5. RECOMENDACIONES

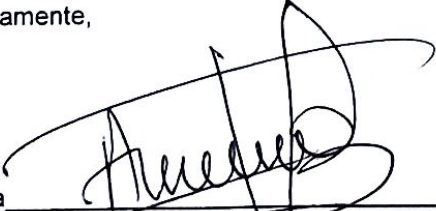
Se cumplió con las obligaciones solicitadas y que están consignadas en el anexo No.2 Especificaciones Técnicas, de conformidad con el informe de actividades presentado y con las acciones desarrolladas por el contratista.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,


 Firma
 Capitán **ANA YULIETH TORO NARVAEZ**
 Jefe Centro Análisis de Comunicación Pública
 Supervisor Contrato No. 06-7-10219-24.
 Correo electrónico: ana.toro5210@correo.policia.gov.co
 No. Celular: 3218426223